

previstas en el artículo 1.499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforma a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en tercera, el día 18 de noviembre de 1998, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar que consta de planta baja con corral posterior y que forma parte del edificio sito en la carretera de Lluch-Sa Pobra. Tiene una superficie construida de unos 132 metros cuadrados, y el corral posterior unos 222 metros cuadrados. Finca número 17.512, libro 334, tomo 3.814, folio 49 de Sa Pobra. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Rústica: Pieza de tierra procedente de la finca «Son Rasca», en la que se comprende una cochera y por el posterior a ésta, sita en el término de Sa Pobra. Tiene una superficie de 400 metros cuadrados. Finca 17.411, libro 327, tomo 3.583, folio 40 de Sa Pobra. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—12.688.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 201/1998; a instancia del Procurador señor Jiménez Cózar, en nombre y representación de Cajasur, contra Dicoresa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado dictar el presente en rectificación del edicto de fecha 15 de septiembre de 1998, en el que tenía por objeto la publicación de las subastas en los días; primera subasta, el día 30 de noviembre de 1998; segunda subasta, el día 12 de enero de 1999, y tercera subasta, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, en la forma que se dice:

«Providencia Magistrado-Juez.—Señor Brigidano Martínez.—Jaén a 1 de octubre de 1998. Dada cuenta: ...Y habiéndose cometido un error aritmético a la hora de calcular y fijar, respecto de cada una de las fincas, el valor o tipo de la subasta queda fijado en finca registral número 19.209, en 6.612.748 pesetas; finca registral número 19.210, en 10.177.555 pesetas, y finca registral número 19.211, en 8.261.747 pesetas, anunciándose por edictos que se fijarán y publicarán en los sitios de costumbre. Igualmente, notifíquese esta resolución a la deudora con la misma antelación, sirviendo dicho edicto de notificación a la parte demandada caso de no ser halladas en su domicilio. Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Firmado y sellado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Jaén a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.322.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, con el número 129/1998, se tramita en este Juzgado, promovido

por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales Blázquez, contra don Francisco Ibáñez Pérez y doña Francisca Álvarez Olmo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14, sede de los Juzgados, a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de diciembre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de enero de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 10 de febrero de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados en su persona.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 70. Vivienda número 16, en la calle de las Rosas, en el poblado de Guadalcacín del Caudillo, de este término municipal. Es de tipo B y consta de plantas baja y alta, con corral o patio a sus espaldas. Se distribuye en porche de entrada, salón-estar, cocina, pequeña despensa y arranque de escalera en la planta baja, y tres dormitorios y cuarto de baño en la planta alta. La superficie del solar donde está ubicada es de 72 metros 90 decímetros cuadrados, de los que corresponden 41 metros 70 decímetros cuadrados a la vivienda propiamente dicha, y el resto, o sea 31 metros 20 decímetros cuadrados, al patio o corral. La superficie útil de la vivienda en sus dos plantas es de 62 metros 66 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 79 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.018, libro 31 de la sección tercera, folio 152, finca número 3.586, inscripción primera.

Se valora en la suma de 6.874.802 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—52.608.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 791/1997, seguidos a instancias del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Falcón Moreno, con domicilio en calle Jesuralén, 35, Lomo Frail, Tamaraceite, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para la finca hipotecada, y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca, y tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para el día 13 de enero de 1999, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuera mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de dos plantas, situada en finca de Matos, en el pago de Tamaraceite, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Linda: Al norte o frontis, por donde tiene su entrada, calle en proyecto, distinguida con la letra D, hoy denominada Jerusalén, por donde le corresponde el número 35 de gobierno; al sur, o fondo, con resto de la finca matriz, de donde se